CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8465157 de 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA
TIPO DE CONTRATO	Compra
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8465157 de 2025.
OBJETO	OTROS EQUIPOS-MOBILIARIO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MÁQUINAS y ELEMENTOS DE GIMNASIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO ASTIN 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20/10/2025
FECHA DE INICIO	22/10/2025
PLAZO INICIAL	45 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	6/12/2025
RAZÓN SOCIAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.
CC o NIT	900.203.234-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN JOSE ZAPATA LOZANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.117.351.950 de TULUA
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato se llevará a cabo en la ciudad Santiago de Cali en el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN ubicado en la calle 52 No. 2Bis – 15 y también en la sede SENA Jamundí.
VALOR INICIAL	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($189.941.822) incluido todos los impuestos y deducciones.
FORMA DE PAGO	Único pago.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	147025 del 20/10/2025.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	17525 del 11/09/2025.

VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 189.941.822
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13/02/2026
VALOR TOTAL PAGADO	$189.941.822,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$189.941.822,00
SUPERVISOR	Bairo Vera Mondragón – Instructor G20.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica.
MODIFICACIÓN NRO.	Otrosí No. 1 del 5 de diciembre del 2025 se realiza prorroga de 13 días quedando el plazo de ejecución por 58 días, con fecha de terminación el día 19 de diciembre de 2025. Otrosí No. 2 del 18 de diciembre de 2025 se realiza prorroga de 7 días quedando el plazo de ejecución por 65 días, con fecha de terminación de contrato el día 26 de diciembre de 2025. Otrosí No. 3 del 26 de diciembre de 2025 se realiza prorroga de 29 días quedando el plazo de ejecución por 94 días, con fecha de terminación de contrato el día 23 de enero de 2026. Otrosí No. 4 del 23 de enero de 2026 se realiza prorroga de 21 días quedando el plazo de ejecución por 115 días, con fecha de terminación de contrato el día 13 de febrero de 2026.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. En el evento en que el objeto del contrato sea adquirir bienes, o repuestos que sean de fabricación o mercadeo exclusivos, el proponente deberá presentar con su oferta constancia del conocimiento de los tiempos de fabricación, embarque y entrega. Ello por cuanto la demora por las causales nombradas no será causal que se evalúen para modificar el plazo de ejecución del contrato.	El contrato no requirió la adquisición de bienes o repuestos de fabricación o mercado exclusivos.	- No aplica.

2. Realizar una visita técnica para verificar las áreas donde se ubicarán los equipos y/o elementos del gimnasio.	El proveedor realizo la visita técnica de verificación para instalación de equipos.	- Informe de capacitación. - Informe de equipos instalados.
3. Entregar el bien en el sitio y hora señalada por el supervisor del contrato, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados.	El proveedor entrego la totalidad de los equipos relacionados en el contrato.	- Informe de equipos instalados.
4. Realizar las pruebas técnicas necesarias durante y al terminar el suministro de los bienes, para verificar y garantizar que los equipos queden en correcto funcionamiento con todas las funciones propias de fabricación original.	El proveedor realizo las pruebas técnicas a los equipos instalados.	- Informe de equipos instalados.
5. Reemplazar los equipos en caso de que sean devueltos por el supervisor por incumplimiento en las especificaciones técnicas y/o calidad, sin que esto implique costo adicional para la entidad contratante, en un término no superior a diez (10) días hábiles, contados a partir del momento en que el supervisor lo solicite.	No se ha presentado devolución de equipos.	- No aplica.
6. Disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna de los bienes.	El proveedor realizo la entrega de los bienes aportando el personal y los recursos logísticos	- Informe de equipos instalados.
7. Entregar los bienes solicitados con los manuales, preferiblemente en idioma español, los cuales deberán incluir, manual de operación/usuario, manual de mantenimiento/servicio y guía rápida de funcionamiento.	El proveedor realizo la entrega de los bienes con sus respectivos manuales.	- Informe de equipos instalados.
8. Capacitar al personal que indique el supervisor del contrato acerca del funcionamiento, manejo	El proveedor realizo la capacitación del personal en el funcionamiento y cuidado de	- Informe de capacitación.

y cuidado del bien adquirido y de dicha capacitación deberá constar un informe con registro fotográfico.	los bienes adquiridos.	
9. Presentar un informe en medio físico y magnético como soporte de pago, con evidencia fotográfica de los equipos instalados, el mismo deberá ser avalado por el supervisor del contrato.	El proveedor presento el informe de equipos instalados.	- Informe de equipos instalados.
10. Presentar garantía mínima del bien de acuerdo con la especificación técnica de los bienes objeto del contrato.	El proveedor presento la garantía mínima de los bienes instalados.	- Informe de equipos instalados.
11. Garantizar un canal de comunicación idóneo y efectivo, el cual será acordado con el supervisor una vez se suscriba el acta de inicio.	Se ha establecido comunicación telefónica y por correo electrónico.	- Correos electrónicos.
12. Informar por escrito y de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad que pueda afectar el cumplimiento del contrato, proponiendo los correctivos o medidas pertinentes, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista a la fecha no ha informado por escrito ninguna novedad que pueda afectar la normal y correcta ejecución del contrato.	- No aplica.
13. Asumir los riesgos por traslados de equipos y personal.	El proveedor realizo el traslado de los bienes entregados, en óptimas condiciones.	- Informe de equipos instalados.
14. Asumir los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la entrega del bien.	El proveedor asumió el costo del traslado de los bienes entregados.	- Informe de equipos instalados.
15. Mantener y garantizar la referencia y precio de los bienes objeto del contrato durante la	Se han mantenido los precios de los bienes objeto del contrato	- Factura FEVS 88.

ejecución.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	52-44-101018434		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	20/05/2026	$ 75.976.728,80
Calidad del servicio	AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 30 DÍAS 30/05/2026		$ 94.970.911,00

En atención a lo señalado en el modificatorio Nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	52-44-101018434		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	19/06/2026	$ 75.976.728,80
Calidad del servicio	20/10/2025	19/06/2026	$ 94.970.911,00

En atención a lo señalado en el modificatorio Nro. 02, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NRO. DE PÓLIZA	52-44-101018434		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	23/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	26/06/2026	$ 75.976.728,80
Calidad del servicio	20/10/2025	26/06/2026	$ 94.970.911,00

En atención a lo señalado en el modificatorio Nro. 03, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	52-44-101018434		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	29/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	23/07/2026	$ 75.976.728,80
Calidad del servicio	20/10/2025	23/07/2026	$ 94.970.911,00

En atención a lo señalado en el modificatorio Nro. 04, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	52-44-101018434		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	26/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	26/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	13/08/2026	$ 75.976.728,80
Calidad del servicio	20/10/2025	13/08/2026	$ 94.970.911,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se requirió el uso de cuatro (4) prorrogas debido a la complejidad de los equipos y su importación, estos cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme lo señalado en el contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se deja constancia en la plataforma Secop II que el contratista dio cumplimiento a todas las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales de la entidad, incluyendo las referentes a gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión energética y seguridad vial, así como las demás que resultaran aplicables en el marco de la ejecución contractual. Durante el desarrollo del contrato, adoptó las medidas necesarias para prevenir impactos ambientales negativos, garantizar condiciones seguras de trabajo, promover el uso eficiente de los recursos y acatar las normas de tránsito y movilidad aplicables, actuando en todo momento conforme a los lineamientos, procedimientos y directrices establecidos por la entidad y la normatividad vigente.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 04 de mayo del 2026 por parte del Representante Legal el Sr. Juan Jose Zapata Lozano identificado con C.C. 1.117.351.950 de Tuluá se certificó que SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE INGENIERIA S.A.S., identificado con NIT. 900.203.234-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 20 de octubre de 2025 al Sr. Andrés Rodriguez Alonso y el 23 de diciembre de 2025 al Sr. Bairo Vera Mondragón.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8465157, cuyo valor total pagado es de **$ 189.941.822,00.**

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
291732626	2026-07-30 10:48:31	$ 30.326.845,51
291737626	2026-07-30 10:40:54	$ 159.614.976,49

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 189.941.822,00.
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 0,00
Valor ejecutado	$ 189.941.822,00.
Valor pagado	$ 189.941.822,00.
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma



Bairo Vera Mondragón
Supervisor del contrato

Anexos: Reporte de pago del contrato

Observación Anexos: En la plataforma SECOP II, se encuentra toda la documentación asociada a la ejecución del contrato, entre estos, el último comprobante de pago de seguridad social, el certificado de recibo a satisfacción y la designación de las supervisiones.